

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2021 00259 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO.

DEMANDANTE: RCB GROUP COLOMBIA HOLDING SAS.

DEMANDADO: GIOVANNI PINTO DURANGO

Téngase por reasumido el poder otorgado a la doctora **GLORIA DEL CARMEN IBARRA CORREA**, como apoderada judicial de la parte demandante.

Con apoyo en lo señalado en el art. 286 del C.G.P. se dispone corregir la providencia del 24 de enero del año que avanza, en cuanto al nombre del demandado, quedando la misma de siguiente tenor:

“Por ser procedente la petición que antecede a la luz de lo dispuesto en el artículo 599 del C.G.P., se dispone:

ÚNICO. DECRETAR el embargo de los remanentes y/o bienes cautelados, dentro del proceso ejecutivo con garantía real que cursa en el Juzgado 3 Civil del Circuito de esta ciudad, en contra de **GIOVANNI PINTO DURANGO**, con radicado No. 2017-00577

Limítese la medida a la suma de \$62.000.000. Ofíciase.”

En lo demás permanece incólume.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b5aae80ec4ecb82d9a6ddb0d11f9065c7b349e41c7dae9d79315e296b4de529**

Documento generado en 29/03/2023 02:21:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>